

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

13046 CASAL MANACOR, S.L.U.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
RED IBIZA AGUA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)

Anuncio de segregación

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el 24 de octubre de 2013, las Juntas Generales de Socios de Casal Manacor, S.L.U. y de Red Ibiza Agua, S.L.U., acordaron y decidieron, conforme al artículo 71 de la LME, la segregación de la unidad económica autónoma denominada "Club Cala Llenya", que forma parte del patrimonio de Casal Manacor, S.L.U., en favor de la sociedad íntegramente participada por ésta, Red Ibiza Agua, S.L.U., quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones inherentes a la citada unidad económica aportada.

Como consecuencia de la segregación, Red Ibiza Agua, S.L.U., aumentará su capital social en la cifra de tres millones trescientos sesenta y dos mil trescientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos de euro (3.362.377,40 euros), mediante la creación de 111.337 participaciones de 30,20 euros de valor nominal cada una de ellas, que serán entregadas a Casal Manacor, S.L.U., junto con 12,60 euros en efectivo metálico, todo ello, en contraprestación por la adquisición de la rama de actividad segregada mediante aportación no dineraria.

La Segregación se acordó ajustándose al Proyecto de Segregación depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y con aprobación de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2013.

Se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 43 de la citada Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y del balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que sobre el objeto y alcance de la segregación y, en particular, sobre el empleo, corresponde a los trabajadores de las sociedades participantes.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2013.- Don Juan Bautista Ramón Mercant, Administrador único de Red Ibiza Agua, S.L.U. Don Antonio Bibiloni Adrover, Presidente del Consejo de Administración de Casal Manacor, S.L.U. Doña Catalina Laura Bibiloni Monteil, Secretaria del Consejo de Administración de Casal Manacor, S.L.U. Doña Cecilia Francisca Bibiloni Monteil, Vocal del Consejo de Administración de Casal Manacor, S.L.U.

ID: A130059819-1